

## CURSO ACADÉMICO 2015-2016

**PLAZO ORDINARIO DE PREINSCRIPCIÓN:** de 26 de octubre a 10 de noviembre de 2015.

### RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMISIÓN

### DOCTORADO EN ECONOMÍA Y GOBIERNO

*Resolución DEFINITIVA de admitidos por la Comisión Académica del estudio, curso académico 2015-16, atendiendo a los criterios de selección indicados en el programa.*

**Plazas de nuevo ingreso:** 20

#### I. ADMITIDOS en orden alfabético

Nº Orden	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Tutor
1	Luis Diego	Astorga	Rojas	Dr. Diego Puga
2	Jesús	Bueren	Calabuig	Dr. Samuel Bentolila
3	Miguel Ángel	Chamochín	Gómez	Dr. Fernando Vallespín
4	Andrés	Gago	García	Dr. Manuel Arellano
5	Ingeborg Erna	Kukla	Casas	Dr. Diego Puga
6	Chang Won	Lee		Dr. Fernando Vallespín
7	Sebastián Cruz	López	Peña	Dr. Fernando Vallespín
8	Guillermo	Pérez	Tellechea	Dr. Manuel Arellano
9	Borja	Petit	Zarzalejos	Dr. Josep Pijoan
10	Álvaro	Remesal	Martín	Dr. Javier Suárez
11	Francisco José	Rodríguez	García	Dr. Fernando Vallespín
12	Juan Carlos	Ruiz	García	Dr. Diego Puga
13	Andreas Robert	Stegmann		Dr. Samuel Bentolila
14	Jiayi	Wen		Dr. Samuel Bentolila

#### II. EXCLUIDOS por falta de documentación o por no reunir el perfil de ingreso recomendado y/o los criterios de admisión específicos:

Nombre	Apellido 1	Apellido 2
Princesa María	Guiliani	Lugo

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Mgfco. Sr. Rector, en el plazo de un mes, o ser impugnado directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Se ruega que los candidatos admitidos que renuncien a la plaza lo comuniquen por escrito a la Secretaría de Estudiantes.

En el momento de formalizar la matrícula, el alumno deberá haber enviado la documentación exigida, debidamente legalizada, a la Secretaría de Estudiantes de Postgrado de la UIMP (Calle Isaac Peral, 23, 28040 MADRID).

Si la Secretaría de Estudiantes comprobase falsedad de los datos que figuran en la aplicación al realizar el cotejo con la documentación original, procederá a anular el expediente.

El plazo para formalizar la matrícula abarca el período comprendido entre los días 4 y 31 de enero de 2016, ambos inclusive.

En Madrid, a 28 de diciembre de 2015